

A la Subsecretaría Administrativa y de Recursos Humanos
Lic. Paula Verónica Ferraris
A la Subsecretaría de Educación
Prof. Claudia Bracchi
S _____ / _____ D

Por la presente, quien suscribe, Secretaria Gremial de SUTEBBA, solicito a Ud.

Se arbitren los medios necesarios para actualizar y poner al día de forma urgente las designaciones de personal suplente/provisional en todos los cargos que así lo requieran.

En ese sentido entendemos que resulta imprescindible mejorar la comunicación, infraestructura (recursos tecnológicos, conectividad y capacidad de las plataformas digitales en las cuales se concretan todas las acciones administrativas) y dotación de recursos humanos de las Secretarías de Asuntos Docentes (SAD) en cada territorio, así como **actualizar la normativa para la realización de los Actos Públicos Digitales (APD).**

A saber:

- Instrucciones precisas a las escuelas, sobre todo aclarando que NO ES NECESARIO que una licencia esté impactada en SUNA para poder solicitar suplente.
- Carga inmediata de los formularios de solicitud de Ingreso a la Gestión Educativa (IGEs) en la plataforma de APD (carga directa desde las escuelas por el Sistema Único de Novedades de Agentes (SUNA) o más personal en las SAD abocado a dicha tarea)
- Minimización de los plazos de vigencia de las ofertas un mínimo de 2 hs., y un máximo de 18 hs. (Sólo en situaciones excepcionales fundamentadas y acordadas previamente podrían permanecer las ofertas un plazo más extendido, por ejemplo cuando se generan muchos cargos en función de un programa especial, o de una creación masiva, etc.)
- Designaciones diarias e inmediatas al cierre de las ofertas (todos los días a las 10 hs. Se designan todos los IGES de las últimas 12 hs.)
- Acto público (presencial o mediante video conferencia) de designación con presencia preferencial de las personas postuladas (sin perjuicio de que se pueda designar a algun postuladx ausente) a fin de acelerar lo más posible cualquier resolución de dudas que surjan respecto del correcto puntaje del postulado u otras situaciones que redundan en pérdidas de tiempo evitables.
- Notificación del designado en forma directa, mediante la publicación del resultado del acto público digital, sin necesidad de aguardar ningún tipo de confirmación ni aceptación, ya que la postulación lleva implícita la aceptación del puesto de trabajo en caso de ser la persona mejor merituada para ello.
- Mejoramiento significativo del aplicativo de APD, para facilitar el trabajo de la SAD y lxs veedores sindicales que participan en el proceso de designación: actualizar los listados oficiales que aparecen en línea -sacando las bonificaciones de 10 puntos de inmediato a quien corresponde, asegurando se incluyan de inmediato los reclamos verificados, etc.-, agregar la información necesaria en cada mini listado borrador con el que debe trabajarse cada oferta, asegurar la fluidez de los datos de modo de evitar toda demora en la depuración de los borradores para las designaciones (por ejemplo marcar de inmediato a quien ya fue designado en otra oferta en el mismo APD).
- Asegurar criterios unificados para todas las SAD, generando instructivos que les ayuden a organizar más eficientemente las designaciones de APD (por ejemplo filtrar los mini listados por PID facilitando visualizar al postulante en todas sus postulaciones del día a la vez, evitar superponer

ofertas para el mismo universo de postulantes, evitar demoras en las designaciones y acumulación de designaciones pendientes, etc.)

- Generar acuerdos que permitan intercambiar rápidamente información entre distritos vecinos para evitar designaciones incompatibles y demoras innecesarias en la cobertura efectiva de los cargos.

Por otra parte, resulta imprescindible también la urgente **mejora del aplicativo Mis Licencias**, el sistema de juntas médicas y la necesaria sincronización que debe haber con el SUNA, a fin de evitar toda dificultad en el cobro de los suplentes.

En este sentido entendemos que es necesario:

- La evaluación y aprobación de las licencias sin demora para facilitar el alta de los suplentes de inmediato

- En caso de demora en la aprobación, autorizar la carga de una nueva licencia ad referendum para evitar el corte del desempeño del suplente reemplazante

- La respuesta urgente y clara a los reclamos planteados por el sistema frontglpi, a fin de reparar rápidamente la falta de alguna documentación que fundamente el correcto trámite de la licencia solicitada, etc.

- Ajuste automático de los encuadres de las licencias extraordinarias y/o por enfermedades crónicas, a fin de evitar afectación salarial indebida de quién solicita la licencia.

- Proveer instructivos claros y concretos para lxs trabajadorxs, que indiquen el procedimiento a seguir en cada situación que pudiera ocasionarse en el uso de la aplicación Mis Licencias y todas las tramitaciones de Juntas Médicas, etc.

Por último enumeramos algunas cuestiones relativas a las coberturas de suplencias breves (Cobertura de suplencias de 3 y 4 días/decreto 258/05), que por todo lo ya descripto terminan sistemáticamente sin cubrir y generando dificultades no deseadas en la vida cotidiana de las escuelas:

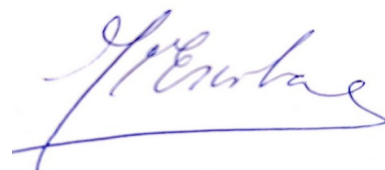
- El SUNA no permite hacerlo si la licencia original fue de 5 o más días, por lo tanto si no llega a cubrirse por APD, tampoco se puede reparar la falta de docente con una designación de este tipo.

- Se hace necesario debatir la posibilidad de actualizar (mediante la inscripción "in fine" prevista en el estatuto) los listados por establecimiento ya que se agotan rápidamente los elaborados por el tribunal en el ingreso a la docencia.

- Del mismo modo, si no se pudiera resolver la celeridad de los APD, tal como solicitamos antes, sería necesario discutir una nueva normativa para la cobertura de suplencias cortas, incluyendo en este concepto suplencias de hasta 8/10 días, ya que de hecho mediante APD no viene siendo posible cubrirlas por la dilación que el mismo procedimiento implica.

Sin más, quedando a la espera de urgente solución a los problemas enunciados

Saludo Atte.



Marcela N. Escobar
Secretaria Gremial
SUTEBA - Provincia